
PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Distintos grupos sociales abordaron recientemente el problema de la prostitución en la Ciudad de México, se discutieron las causas y las consecuencias de este fenómeno en las Jornadas de Análisis convocadas por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

A iniciativa de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, diversas organizaciones políticas y sociales; feministas; investigadores; funcionarios públicos y mujeres prostituidas analizaron la difícil situación que viven las personas dedicadas a la prostitución, particularmente la de las mujeres.

El propósito fue estudiar la posibilidad de reglamentar dicha actividad en beneficio de este grupo oprimido, explotado y marginado por la sociedad; reglamentación donde se establezcan derechos y obligaciones para las partes involucradas en el comercio del sexo.

El tema es, en esencia, polémico, pues a pesar de las posiciones progresistas manifestadas durante las Jornadas, aun prevalece en amplios sectores sociales la idea que considera que el ejercicio de la prostitución debiera prohibirse y castigarse.

Bajo esta concepción moralista, la constante en la vida de las mujeres prostituidas es la violación sistemática de los

derechos humanos y de las garantías individuales en relación con ellas, pues la prostitución se organiza sobre la esclavitud sexual de las mujeres; así, delitos como el lenocinio y la extorsión quedan impunes.

La prostitución, en tanto que institución, ha servido para forjar cuantiosas fortunas, pues la explotación económica y sexual de miles de mujeres ha sido en el pasado, y es en la actualidad, un negocio sumamente rentable que involucra intereses económicos y políticos muy fuertes, los mismos que han impedido una acción legal en su contra.

Las causas de ingreso en la prostitución son variados; sobresalen principalmente el engaño, el fraude, la fuerza física y condiciones socio-económicas como: la marginación, la pobreza extrema, los bajos salarios, el desempleo, el bajo nivel educativo y cultural, así como la desintegración del núcleo familiar.

Estos son los motivos principales que han orillado a miles de mujeres jóvenes y maduras a buscar, en la venta de su cuerpo, una forma de sobrevivencia que les permita ganar el sustento propio y el de sus familias.

Esta es una realidad por todos conocida y también por todos soslayada, que se agrava en el marco de la crisis que vivimos, así las posibilidades de muchas mujeres de conseguir un empleo, que les proporcione una renumeración suficiente para obtener una calidad de vida razonable se reducen por su falta de preparación y

capacitación, y aun cuando la tuvieran son múltiples las barreras que impiden su acceso al empleo.

Se calcula que entre 15 000 y 20 000 mujeres se han prostituido en la ciudad de México, de las cuales el 72% son originarias de provincia y el 28%, del Distrito Federal.

La gran mayoría son jóvenes de entre 15 y 35 años de edad; madres solteras; sometidas a constantes atropellos por policías, lenones y proxenetas, quienes les exigen grandes sumas de dinero, además de someterlas a tratos injustos; despojo de sus pertenencias; a golpes e incluso a violación.

Así, emitir juicios sobre la conducta moral de las mujeres prostituidas es una forma de encubrir la inmoralidad de la violencia cotidiana ejercida sobre ellas.

Hoy en día el tema de la prostitución cobra especial importancia, dado que las mujeres prostituidas constituyen un grupo de alto riesgo para la propagación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Esto ha motivado que diversos grupos sociales y autoridades manifiesten su preocupación y planteen la necesaria reglamentación del ejercicio de la prostitución, lo que contempla el control continuo y la revisión médica periódica.

El propósito es bueno, pues busca cuidar la salud pública y la de las mujeres prostituidas; sin embargo, en la práctica se estaría otorgando, a una instancia más, facultades y derechos para continuar con la extorsión a estas mujeres, con lo cual se ampliaría la lista de quienes se benefician con la explotación de las mujeres.

No negamos que las mujeres prostituidas deben tener derecho a la seguridad social y a la asistencia médica, pero este derecho debieran poder ejercerlo a libre elección las directamente afectadas y no bajo control de las autoridades.

Por último, es preciso señalar que el ejercicio de la prostitución no debe entenderse simple y llanamente como un intercambio monetario, porque no se trata de un intercambio entre iguales, sino considerarse desde la perspectiva de la cosificación del cuerpo femenino.

Así, la mediación del dinero que convierte en mercancía el cuerpo de la mujer lleva implícito el poder masculino, según el cual el hombre puede obtener servicios sexuales, bajo cualesquiera términos y circunstancias.

Georgina Limones Ceniceros